



E ENTREVISTA. **MATÍAS MUÑOZ VALDEBENITO**, seremi de Economía y nueva Ley de Permisos Sectoriales:

“En grandes proyectos de infraestructura los tiempos se reducirán por lo menos un 30%”

Cristián Venegas M.
cvenegas@mercuriocalama.cl

Hace algunas semanas se aprobó la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS), iniciativa que optimizará y reducirá entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos. Además, contribuirá a aumentar el crecimiento económico, gracias a la activación de proyectos de inversión que permanecían detenidos.

Sobre esta nueva normativa, que no disminuye los estándares regulatorios del proceso, se refirió el seremi de Economía, Fomento y Turismo, Matías Muñoz Valdebenito, quien destacó que la iniciativa moderniza más de 380 permisos que hoy dependen de 37 servicios públicos, favoreciendo principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas que entregan el 50% del empleo en el país.

¿En qué porcentaje se reducirá el tiempo de los permisos? Se habla de un 30, e incluso de un 70%.

Este proyecto, lo que busca es reducir sustantivamente el tiempo de tramitación de los permisos sectoriales, ya que es la principal brecha que identificamos cuando vamos a conversar con inversores, así también con pequeños y medianos empresarios. Buscamos en esta oportunidad, a través de una modernización del Estado, coordinando alrededor de 380 autorizaciones sectoriales y 35 en organismos públicos, mejorar la ruta de permisos para efectivamente promover la inversión, pero sobre todo sin disminuir los estándares regulatorios.

Consideramos que nuestro sistema de evaluación de impacto ambiental es robusto e internacionalmente reconocido, y por ende esa lista no se toca a través de este proyecto, sino que más bien lo que se persigue es que podamos ir a apoyar los proyectos de inversión.

Si me permite un punto en particular, la base del ecosistema productivo son las pymes, su motor son los trabajadores, las pymes generan más del 50% de la fuerza laboral en Chile y



MATÍAS MUÑOZ ASUMIÓ LA SEREMI EL 6 DE FEBRERO DE 2025, LUEGO DE LA SALIDA DE MARÍA TERESA VÉLIZ.

por eso este proyecto tiene una concentración especial en ellas. Cuando me hablas del 70% efectivamente lo ejemplificamos en la posibilidad, por ejemplo, de ampliar un restaurante, que hoy día para empezar a operar demora alrededor de ocho meses, con este proyecto debemos reducirlo solamente a dos, buscando una serie de mecanismos para apoyar principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Cómo facilita la tramitación de las Mipymes la nueva ley?

Identificamos en la discusión de este proyecto que había, en primer lugar, una falta de proporcionalidad, disparidad en los criterios, dificultad en el proceso de formalización. Entonces fuimos identificando

cuáles eran los actuadores. Efectivamente, se hizo una modificación, por ejemplo, de la ley 20.416, que es la de empresas de menor tamaño, reemplazando los permisos sanitarios por declaraciones juradas cuando las actividades que se promueven son de bajo riesgo.

Esto lo que persigue es facilitar la formalización de la Mipyme, y además, en el Código Sanitario, lo que se realiza a través de esta ley es eliminar el requisito del informe sanitario, que también es una brecha bastante compleja para los establecimientos comerciales, que permitirá que, en este caso, más del 60% de los microemprendedores que se dedican a esta actividad comercial no industrial puedan acceder a este beneficio y, por en-

de, flexibilizar bastante su carga en el momento de tramitación de un proyecto que constituye muchas veces historias de vida, historias familiares, motor de la economía local, y por ende, lo que buscamos a través de este proyecto es tender una mano a esta base del ecosistema productivo.

¿Qué efecto tendrá la ley en los grandes proyectos de inversión?

En los grandes proyectos de infraestructura, cuando hablamos de grandes proyectos mineros, proyectos energéticos que son en buena medida los que están apalancando la gran inversión en Chile y que se generan preferentemente en la Región de Antofagasta, efectivamente los tiempos se van a reducir por lo menos en un 30%,

y eso en términos de oportunidad de negocio es un efecto tremendamente positivo, lo hemos ido conversando también con los gremios empresariales, tienen muchas expectativas de lo que esto pueda generar.

Tenemos un crecimiento económico proyectado a partir de esta modificación de la ley que nos va a reportar un 2,4% de crecimiento del PIB en 10 años. Es moderado, pero es significativo en términos de seguir proyectando un avance económico al país porque creemos que, o hemos medido de hecho, más que creerlo, que efectivamente con un mayor dinamismo a través del trámite más ágil de los permisos vamos a tener un impacto positivo en la inversión y por ende también en la recaudación fiscal y en el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Otro de los objetivos que buscamos apuntar es que esto efectivamente dinamice el empleo. Es una de las líneas permanentes del trabajo que desarrollamos.

¿Qué otras iniciativas impulsan para aumentar la inversión?

Estamos con iniciativas que nos permitan a Chile convertirse en un líder de la región, en términos -por ejemplo- de la conexión con el Asia-Pacífico, a través de los puertos de Mejillones, de Antofagasta, del potencial puerto de Tocopilla, conectándolos con el Corredor Oceánico Vial.

Un monitoreo también de la gran inversión, a través del Gabinete Procrecimiento y Empleo, pero lo que principalmente estamos empujando desde el Ministerio de Economía en la región de Antofagasta es que esto signifique efectivamente un encadenamiento productivo. Que la gran inversión extranjera y nacional signifique un desarrollo de los territorios de la Región de Antofagasta.

Y para eso hemos hecho esfuerzos como, por ejemplo, la creación del centro de colaboración entre Codelco, Serotec y los proveedores locales, para promover el empleo y la contratación de actores locales en el entramado, en el ecosistema de la minería del cobre en la Región de Antofagasta. **CS**